

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de corrección de error material del trámite de información pública de la declaración de utilidad pública de los expedientes que se citan, tramitados en esta Delegación del Gobierno. (PP. 3029/2020).

Resolución de corrección de error material del trámite de información pública de la declaración de utilidad pública de los expedientes AU-1747 Y AU-1748 de fecha 30.6.2020 y 20.7.2020 respectivamente, tramitados en la Delegación del Gobierno en Huelva.

Expedientes núms. AU-1747 Y AU-1748.

Advertido error material en el trámite de Información Pública de la declaración de utilidad pública de los expedientes:

- AU-1747 cuya titularidad corresponde a Palma Hive, SL, referente al proyecto de Planta Solar Fotovoltaica conectada a red con una potencia de 24,7 MWp/19,68 MWn denominada «Palma Hive» y subestación interna de interconexión, y el proyecto de Estación transformadora 66(50)/20 kV de 30 MVA para la evacuación de energía de la planta solar fotovoltaica «Palma Hive», en el término municipal de La Palma del Condado.

- AU-1748 cuya titularidad corresponde a Pedregal Hive, SL, referente al proyecto de Planta Solar Fotovoltaica conectada a red con una potencia de 7,84 MWp/6,75 MWn denominada «Pedregal Hive» y subestación interna de seccionamiento y medida, en el término municipal de La Palma del Condado.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

R E S U E L V E

Primero. En el Anexo I de la información pública de ambos expedientes se recoge la Tabla de Afectados junto con los datos de afectación, omitiendo los datos referentes a la superficie afectada por la servidumbre de paso, siendo los siguientes:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS PARA CAMINOS DE ACCESO A LA LÍNEA AÉREA -SUBTERRÁNEA DC 66/15 KV PARA INTERCONEXIÓN DE PVV "PALMA HIVE" Y PVV "PEDREGAL HIVE" CON SUBESTACIÓN "PALMA DEL CONDADO", T.M. DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)											
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PALMA DEL CONDADO											
DATOS DE LA PARCELA						DATOS DEL ACCESO					
Ref. Catastral	Titular	Polig.	Parcela	Paraje	Sup. Parcela (m ²)	Clase	Cod. Acceso S/P	Servidumbre de paso (m ²)	Tipo de Acceso		
21054A01300039	JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE CEPEDA	13	39	ARROJIL	177.862	RÚSTICO	C-1.1	35,79	Camino Campo a través		
21054A01300044	RAÚL VILLATORO ROMERO JOSÉ MARÍA VILLATORO ROMERO HEREDEROS DE ROMERO PÉREZ DIEGO	13	44	PEDREGAL	10.717	RÚSTICO	C-2.1	28,67	Camino Campo a través		
21054A01300049	JUAN FRANCISCO CÁRDENAS MARTÍNEZ	13	49	EL PINO	9.006	RÚSTICO	C-3.1	32,15	Camino Campo a través		
21054A01300049	JUAN FRANCISCO CÁRDENAS MARTÍNEZ	13	49	EL PINO	9.006	RÚSTICO	C-3.2	73,72	Camino en buen estado		
21054A01300048	JUANA ROCÍO GONZÁLEZ DÍAZ FERNANDO MILLÁN GARCÍA	13	48	EL PINO	8.694	RÚSTICO	C-3.3	53,95	Camino en buen estado		
21054A01300050	TITULAR DESCONOCIDO	13	50	PEDREGAL	1.976	RÚSTICO	C-3.4	58,88	Camino en buen estado		
21054A01300053	ISABEL ESPINA CARRASCO	13	53	PEDREGAL	7.768	RÚSTICO	C-3.5	219,56	Camino en buen estado		
21054A01300051	JUAN VEGA MENACHO	13	51	EL PINO	8.655	RÚSTICO	C-3.6	38,18	Camino en buen estado		
21054A01300053	ISABEL ESPINA CARRASCO	13	53	PEDREGAL	7.768	RÚSTICO	C-4.1	109,97	Camino Campo a través		
21054A03100120	SANTIAGO PEREA GONZÁLEZ	31	120	LAS GALLEGAS	92.085	RÚSTICO	C-5.1	322,46	Camino Campo a través		
21054A03100074	ANDRÉS FLORES LAGARES	31	74	LAS GALLEGAS	41.867	RÚSTICO	C-6.1	26,47	Camino Campo a través		
21054A03100077	MATAMOROS GALÁN SÁNCHEZ	31	77	LAS GALLEGAS	152.640	RÚSTICO	C-7.1	532,10	Camino Campo a través		
21054A03100077	MATAMOROS GALÁN SÁNCHEZ	31	77	LAS GALLEGAS	152.640	RÚSTICO	C-8.1	20,00	Camino Campo a través		
21054A03100060	JESUS ÁNGEL PINTO PAVÓN	31	60	VALLE HONDILLO	7.879	RÚSTICO	C-9.1	22,96	Camino Campo a través		
21054A03100057	HEREDEROS DE PABLO LAGARES RUIZ JUAN LAGARES VALERA	31	57	LA RIBERA	11.943	RÚSTICO	C-10.1	631,01	Camino Campo a través		
21054A03100046	ANDRÉS FLORES LAGARES	31	46	LA RIBERA	4.625	RÚSTICO	C-11.1	30,02	Camino Campo a través		
21054A03100041	CHABUCO SL	31	41	MOLINILLO	3.513	RÚSTICO	C-12.1	143,88	Camino Campo a través		

00182831

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOE, BOJA, BOP, tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Huelva .

Tercero. Notificar la presente resolución al titular del expediente así como a los titulares de las parcelas afectadas y hacerla pública en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

www.juntadeandalucia.es/servicios/participación/todos-documentos.html

(a partir del día siguiente a su publicación en los diarios oficiales) o bien en las dependencias de esta Delegación del Gobierno, sita en calle Los Mozárabes núm. 8, 21071, Huelva, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa.

Huelva, 17 de noviembre de 2020.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Res. de 9.3.2016, BOJA núm. 51, de 16.3.2016), la Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.